RESOLUCION Nº 1021/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GARDEN S.A. CON RUC Nº 80012035-3 REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN E. PEREZ O. PARA LA "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA" A SER IMPUTADO EN EL RUBRO 530 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO 2011.

Ciudad de Itakyry, 31 de mayo de 2011.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para la "Adquisición de camionetas doble cabina" a ser imputado en el Rubro 530 del Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio Fiscal 2.011, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia:

Que, se ha presentado una oferta aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la Provisión descripta en el Rubro 530 a la firma **GARDEN S.A. con RUC Nº 80012035-3 representada por el Lic. Juan E. Pérez O.**, por un monto total de **Gs. 355.150.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones ciento cincuenta mil)** por ser la oferta más solvente, que cumple con todas las exigencias propuestas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones y que más conviene a la Institución.

Por lo tanto en uso de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma **GARDEN S.A. con RUC Nº 80012035-3 representada por el Lic. Juan E. Pérez O.**, por un monto total de **Gs. 355.150.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones ciento cincuenta mil)** para la "Adquisición de dos camionetas doble cabina" solicitado en la Licitación por Concurso de Ofertas del Rubro 530.

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la firma adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión del proyecto.

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY — ITAKYRY Cuna de Paraguayidad — SECRETARIA

Sra. Hilda Erotida Galeano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY — ITAKYRY Cuna de Paraguay — INTENDENTE

Sr. Hugo B. Barreto V.
Intendente Municipal